



20 AGO 2020

HORA: 13:51 N° FOLIO:  
REGISTRO: 2075 FIRMA:

Cusco, 11 AGO 2020

INFORME N° 2226 -2020-GR CUSCO/DRSC-DEAIS

Señor  
Dr. Víctor Alfredo Del Carpio Yáñez  
Gerente Regional de Desarrollo Social  
Gobierno Regional Cusco  
Ciudad.-



ASUNTO : Plan de Implementación de 300 Camas

REF. : OFICIO N° 005-2020-COC-19/C, Exp. 5264-2020,  
OFICIO N° 064-2020-COC-19/C, Exp. 6056-2020

De mi mayor consideración:

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de referencia, en los que se solicita elaborar un *plan de implementación de 300 camas en las localidades de Sicuani, Urubamba, Anta, Megantoni, Quillabamba y centros de salud definidos como anillos de contención COVID*, sin tomar en cuenta las IOARR o la intervención PRONIS.

Al respecto, es necesario informar que como ya es de conocimiento público el sistema sanitario regional se encuentra en un estado lamentable, no solo por infraestructura inadecuada o deficiente; sino también, por las brechas de recursos humanos; en ese sentido, la posibilidad de implementar 300 camas en estos anillos es completamente antitécnica, pues no solo no habría infraestructura para albergar estas camas (razón por la que se plantean las IOARR) sino que también careceríamos de recurso humano que pueda atender dicha población.

Sin embargo, dentro de los planes y acciones que ya se están desarrollando, se han logrado los siguientes avances, la mayoría de ellos con intervención de los Gobiernos Locales y por propia gestión de los EESS, lineamientos establecidos en el *Plan Complementario de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del Covid 19*:

c.c. Archivo  
EMOV /ghg.  
C/10/08/2020



**"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**

EE.SS	CAMAS COVID	INVERSIÓN	PROYECCIÓN COVID	PROYECCIÓN EN FASE CATASTRÓFICA	OBSERVACIONES
HOSPITAL SICUANI	20	G. LOCAL	35	60	Toda la infraestructura fuera del Hospital (82 camas)
HOSPITAL SAN JUAN KIMBIRI	14	GESTION PROPIA	20	56	Cuentan con ambiente para 56 camas pero no con balones de oxígeno 15 médicos renunciaron
CS. PICHLARI	10	G. LOCAL	10	10	No instaladas por falta de ambientes, CAM de ESSALUD no fue cedido
H. ESPINAR	8	G. LOCAL	16	32	Actualmente se está desplazando el área administrativa, posibilidad de traslado del CLAS Espinar hacia un colegio
H. SANTO TOMAS	30	G. LOCAL	10	10	
HOSPITAL QUILLABAMBA	11	G. PROPIA	0	60	

Las camas COVID hacen referencia a las camas instaladas en este momento, la proyección COVID a las que se pueden instalar en los próximos días dependiendo de la disponibilidad de oxígeno y RRHH, finalmente la proyección en catástrofe apunta a tomar el 70 % de las instalaciones disponibles (debe tomarse en cuenta que existe demanda NO COVID y que algunas de las camas son incubadoras y camas pediátricas), con todas las deficiencias que ello implica.

Como puede observar, solo se consideran Hospitales y un Centro de Salud, ya que los demás establecimientos se comportaran como Puntos COVID, a menos haya otro tipo de inversión, como son las IOARR del GORE o de los Gobiernos Locales, PRONIS, o los CAT de DGIESP

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial deferencia personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO

M.C. Difto C. Navarro Mendoza  
DIRECTOR REGIONAL  
C.M.P. 27134



AV: DE LA CULTURA S/N - CUSCO  
TEL.: 084 - 581660 - Anexo 2208  
[www.diresacusco.gob.pe](http://www.diresacusco.gob.pe)  
CUSCO - PERU



Cusco, 08 de julio de 2020

**OFICIO N° 005-2020-COC-19/C**

Señor:  
M.C. Darío Francisco Navarro Mendoza  
Director Regional de Salud Cusco  
Ciudad. -

**ASUNTO** : ENCARGA ELABORAR PLAN DE INTERVENCIÓN PARA IMPLEMENTAR 300 CAMAS DE CUIDADOS INTERMEDIOS EN LOS ANILLOS DE SICUANI, URUBAMBA, ANTA, MEGANTONI, QUILLABAMBA Y CENTROS DE SALUD QUE SE ENCUENTREN DEFINIDOS COMO ANILLOS DE CONTENCIÓN COVID.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR, modificado con Decreto Regional N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, el Comando de Operaciones, en el acta de reunión del 02 de julio de 2020, a solicitud del Dr. Darío Navarro Mendoza, acordó realizar un plan de intervención con recursos propios sin considerar los IOARR para implementar 300 camas de cuidados intermedios en los anillos que tiene en Sicuani, Urubamba, Anta, Megantoni, Quillabamba y centros de salud que se encuentran definidos como anillos de contención COVID, sin considerar los IOARR intermedios en anillos de contención. En virtud de ello, se le encarga la presentación del plan que debe ser remitido en un plazo de 48 horas de recibido el presente documento.

Agradeciendo anticipadamente su participación y atención al presente; sin otro en particular, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19  
M.C. Victor Alfredo del Carpio Yañez  
PRESIDENTE

Trabajemos  
con  
**Integridad**

REGION CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
Av. PERU J-1 PARQUE INDUSTRIAL – Local del Ex  
PRONAA – WANCPA  
Central Telefónica [084] 773039  
www.regioncusco.gob.pe  
10 JUN 2020  
Firma: 10:45 Firma: *[Signature]*

Cusco, 30 de julio de 2020

OFICIO N° 64-2020-COC-19/C

Señor:

Dr. Darío Navarro Mendoza  
Director Regional de Salud Cusco

Ciudad. :-

ASUNTO : REITERA ELABORACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA IMPLEMENTAR CAMAS DE CUIDADOS INTERMEDIOS EN LOS ANILLOS DE SICUANI, URUBAMBA, ANTA, MEGANTONI, QUILLABAMBA Y CENTROS DE SALUD QUE SE ENCUENTREN DEFINIDOS COMO ANILLOS DE CONTENCIÓN COVID

REF OFICIO N° 005-2020-COC-19/C

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, el Comando de Operaciones, en el acta de reunión del 02 de julio de 2020, a solicitud del Dr. Darío Navarro Mendoza, acordó realizar un plan de intervención con recursos propios sin considerar los IOARR para implementar camas de cuidados intermedios en los anillos que tiene en Sicuani, Urubamba, Anta, Megantoni, Quillabamba y centros de salud que se encuentran definidos como anillos de contención COVID, sin considerar los IOARR ni la implementación ofrecida por el nivel nacional a través del PRONIS. En virtud de ello, se está incumpliendo con la entrega del plan de contingencia, por lo que se reitera la elaboración del plan que debe ser remitido en un plazo de 72 horas de recibido el presente documento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis sentimientos de estima

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19

M.C. Víctor Alfredo del Carpio Yáñez  
PRESIDENTE



Origen: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_



Cusco, 08 de julio de 2020

**OFICIO N° 005-2020-COC-19/C**

Señor:

M.C. Darío Francisco Navarro Mendoza  
Director Regional de Salud Cusco  
Ciudad. -

ASUNTO

: ENCARGA ELABORAR PLAN DE INTERVENCIÓN PARA IMPLEMENTAR 300 CAMAS DE CUIDADOS INTERMEDIOS EN LOS ANILLOS DE SICUANI, URUBAMBA, ANTA, MEGANTONI, QUILLABAMBA Y CENTROS DE SALUD QUE SE ENCUENTREN DEFINIDOS COMO ANILLOS DE CONTENCIÓN COVID.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR, modificado con Decreto Regional N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, el Comando de Operaciones, en el acta de reunión del 02 de julio de 2020, a solicitud del Dr. Darío Navarro Mendoza, acordó realizar un plan de intervención con recursos propios sin considerar los IOARR para implementar 300 camas de cuidados intermedios en los anillos que tiene en Sicuani, Urubamba, Anta, Megantoni, Quillabamba y centros de salud que se encuentran definidos como anillos de contención COVID, sin considerar los IOARR intermedios en anillos de contención. En virtud de ello, se le encarga la presentación del plan que debe ser remitido en un plazo de 48 horas de recibido el presente documento.

Agradeciendo anticipadamente su participación y atención al presente; sin otro en particular, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19

M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez  
PRESIDENTE

Trabajemos  
**Integridad**

REGION CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIA 10 JULIO 2020  
hora 10:45 Firma:



## HOJA DE RUTA

ORIGEN : COMANDO DE OPERACIONES COVID 19 REGION CUSCO  
ASUNTO : COM ENTREGA ELABORARA PLAN DE INTERVENCION PARA IMPLEMENTAR 300 CAMAS DE CIUDADOS INTERMEDIOS

Nº	DERIVAR A	INDIC	FECHA	HORA	FOLIOS	FIRMA
1	DG-DIRECCION GENERAL	01	2020-07-10	12:07:20	1	
	Denis 29-10		13/07/20			DDO
			16 JUL 2020			

### INDICACIONES Y/O ACCIONES:

- |                            |                         |                            |
|----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| 01.- Agravación            | 06.- Informar           | 11.- Proyectar resolución  |
| 02.- Atención              | 07.- Opinión            | 12.- Según solicitado      |
| 03.- Acción Inmediata      | 08.- Para conversar     | 13.- Su conocimiento       |
| 04.- Acompañar antecedente | 09.- Por corresponder   | 14.- Tomar nota y devolver |
| 05.- Archivar              | 10.- Preparar respuesta | 15.- Ver Observaciones     |

### OBSERVACIONES:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD

R E C I B I D O

FECHA: 16 JUL 2020

Hora: 11:32 Firma:



## HOJA DE RUTA

ORIGEN : COMANDO DE OPERACIONES COVID 19 REGION CUSCO  
ASUNTO : REITERA ELABORACION DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA IMPLEMENTACION CAMAS DE UCI

Nº	DERIVAR A	INDIC	FECHA	HORA	FOLIOS	FIRMA
1	DG DIRECCION GENERAL	01	2020-07-30	14:07:20	2	<i>l</i>
	DEOJS. 3-6-10-12			03/08/20		<i>l</i>
			05 AGO 2020			

### INDICACIONES Y/O ACCIONES:

- |                            |                         |                            |
|----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| 01.- Agravación            | 06.- Informar           | 11.- Proyectar resolución  |
| 02.- Atención              | 07.- Opinión            | 12.- Según solicitado      |
| 03.- Acción Inmediata      | 08.- Para conversar     | 13.- Su conocimiento       |
| 04.- Acompañar antecedente | 09.- Por corresponder   | 14.- Tomar nota y devolver |
| 05.- Archivar              | 10.- Preparar respuesta | 15.- Ver Observaciones     |

### OBSERVACIONES: